

| FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES | Código: |
|--|----------------------|
| Macroproceso: Gestión Académica | Versión: |
| Proceso: Gestión de Docencia | Fecha de Aprobación: |

Descripción General

PROYECTO CURRICULAR _MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS

Convocatoria para contratación por la modalidad de docente vinculación especial período 2023-3

Número de plazas a proveer __UNO__ (_1_)

El Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del 19 de julio, acta No. 029 de 2023 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, en sesión del día 4 de julio de 2023, Acta 07, para la convocatoria de dos (2) plaza (s) docentes de vinculación especial – de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica y el Acuerdo 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería

| Asignaturas | EVALUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y DEL IMPACTO DE PROYECTOS EN LA GESTION DE PROYECTOS(26803005) | | | | |
|---|---|--------|---------|--------|--|
| Áreas de Conocimiento | HUMANISTA Y GERENCIAL | | | | |
| Perfil del Docente | | | | | |
| | Título(s) de Pregrado: Profesional | | | | |
| | Título(s) de Posgrado: Doctorado o Maestría afín al área del concurso. | | | | |
| | Experiencia Profesional o Docente: Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria certificada en tiempo Completo, o su equivalente en experiencia profesional, en el área de gestión y evaluación de proyectos. | | | | |
| | _64horas. | | | | |
| | Hora / Día | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | |
| Disponibilidad de Tiempo | 6:00PM-10:00PM | Х | X | X | |
| | 6:00AM-2:00PM | | | Λ | |
| Publicación de Convocatori Concurso. | La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días 21 y 24 de Julio de 2023. | | | | |



| FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES | Código: |
|---|----------------------|
| Macroproceso: Gestión Académica | Versión: |
| Proceso: Gestión de Docencia | Fecha de Aprobación: |

| Criterios de Valoración | Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería | |
|--------------------------------------|--|--|
| Inscripción de Aspirantes. | Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la dirección física Carrera 7 No. 40-53, Piso 9 Proyecto Curricular Maestría en Gerencia Integral de Proyectos de la Facultad de Ingeniería o Dirección electrónica maestriagerenciaintegral@udistrital.edu.co los días 25 y 26 de julio de 2023. en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m. Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo | |
| | de recepción de documentos. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo. | |
| Publicación de Resultados Finales | En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) | |

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6° Parágrafo 1.

Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados